



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2764** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2124771)

PARANÁ; 30 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Formación Docente "Sagrado Corazón" D-223 de la localidad de Crespo, solicita se declare de Interés Educativo la "*I Jornada de Didáctica: Pensar la enseñanza, revisar las prácticas*"; y

CONSIDERANDO:

Que con la presente Jornada se pretende generar un espacio de reflexión en el que los docentes puedan compartir experiencias significativas e investigaciones sobre didácticas específicas en educación Inicial, Primaria y Secundaria a fin de pensar modos de intervención del docente en el escenario institucional de una escuela inclusiva, caracterizando los escenarios áulicos y las prácticas de enseñanza actuales;

Que como propósitos se busca reflexionar en torno a los modos posibles de intervención poniendo el eje en la articulación de la educación común y la educación especial, precisar la caracterización de los adolescentes y jóvenes en la actualidad desde una concepción psicoanalítica, revisar las prácticas áulicas, entre otros;

Que el evento a realizarse el día 2 de agosto del corriente año, está destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y estudiantes de Institutos de Formación Docente;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la "*I Jornada de Didáctica: Pensar la enseñanza, revisar las prácticas*" organizada por el Instituto de Formación Docente "Sagrado Corazón" D-223 de la localidad de Crespo, a desarrollarse el día 2 de agosto del corriente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Jul

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2764

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2124771)

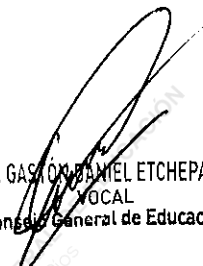
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

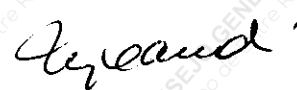
ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Instituto de Formación Docente "Sagrado Corazón" D-223 (isfidsagradocorazon223@gmail.com) y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. MARIJA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irozabal de Leandri
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos